



PREMIO NACIONAL
ARQUITECTURA
Y DISEÑO
URBANO
SUSTENTABLES
FADEA SAINT-GOBAIN

4^{TA}
EDICIÓN

BASES

ORGANIZAN:



APOYA:





PREMIO NACIONAL
ARQUITECTURA
Y DISEÑO
URBANO
SUSTENTABLES
4^{TA} EDICIÓN
FADEA SAINT-GOBAIN

Organizan:



Apoya:



BASES

PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO SUSTENTABLES 2019 FADEA SAINT-GOBAIN

BASES GENERALES

Calendario:

1 de septiembre 2019: Lanzamiento.

1 de octubre de 2019: Finaliza etapa de consultas.

1 de noviembre de 2019: Finalización de recepción de los trabajos.

14 y 15 de noviembre reunión del Jurado

Fecha y lugar de premiación a definir

1. CONVOCATORIA

"...La Buena Arquitectura debiera llevar implícito el ser Sustentable..."

SOUTO DE MOURA, ARQ.

A lo largo de los siglos XIX y XX se ha producido un desarrollo urbanístico sin precedentes debido al crecimiento demográfico y a la emigración de la población desde las zonas rurales hasta la ciudad. El problema de la ciudad futura es fundamentalmente un problema ecológico que afecta a la globalidad de sus habitantes y territorios, ya que ha superado la escala habitual de la ciudad, la región o el país. Cuantitativamente se ha llegado a un consenso internacional en la información donde se estima que la construcción y el mantenimiento del hábitat implican el consumo del 50% de la energía a nivel global¹.

El estado actual de nuestras ciudades y el territorio reflejan una compleja trama de problemas irresueltos en sus múltiples interrelaciones con la sociedad y el ambiente, cuya solución requiere de la intervención profesional seria y responsable de los arquitectos, alejada de cualquier voluntarismo intuitivo.

La mejora de la eficiencia en el sector de la construcción resulta clave para la reducción global de emisiones de CO₂eq. El ciclo de concebir, proyectar, construir, habitar y demoler, eventualmente reciclar, implica una importante presión sobre el ambiente que, como mínimo, tiene una duración media estimada entre 30 y 50 años. Ante este panorama resulta imprescindible desarrollar estrategias viables para la reducción del impacto de la construcción (y con ello la reducción de la denominada huella de carbono), desarrollando un estándar de edificación que tienda al cierre de los ciclos naturales, de la materia, la energía y el agua; que considere su ciclo de vida o vida útil y que incorpore medidas para incrementar la salud y el confort de los usuarios, estos dos últimos conceptos agrupados bajo la palabra bio habitabilidad.

El costo de la energía, esta produciendo un aumento significativo en la toma de conciencia en el uso de los recursos y por lo tanto, en la resolución de estos temas a través de estrategias y tecnologías con inversiones antes impensadas en nuestro país, permitiendo incrementar el ahorro de energías y por supuesto su amortización en corto plazo.

La Agencia Internacional de Energía (IEA) estima que: el 60% de los materiales que se extraen de la litosfera, tienen como destino la construcción, el 40% de la energía primaria consumida en el planeta y el 75% de la electricidad se destina a los edificios, el 60% de los residuos sólidos se producen en la construcción y deconstrucción de los edificios (1,3 Tm por persona/año) y que aproximadamente un 50% de las emisiones contaminantes de CO₂ son emitidas por ellos.

1. European Building Performance Directive (EPBD) 2002/91/EC, adoptado por el Parlamento Europeo el 16/12/2002.



Organizan:



Apoya:



Estos consumos e impactos se producen durante la extracción de materias primas, con su transformación en procesos industriales, durante la construcción de los edificios, a lo largo de su vida útil, con su utilización y también al final de esta con la deconstrucción del edificio. Nos encontramos pues ante un complejo proceso en el que son múltiples los agentes que intervienen y múltiples los factores a considerar para alcanzar mejoras efectivas. La gran variedad de materiales y componentes que hemos utilizado para conformar estos edificios, los procesos industriales para su fabricación, la complejidad de su construcción o los residuos generados no resultan fácilmente visibles para el usuario final ni para los profesionales que trabajan en esta industria.

A simple vista se observa que los planteamientos que acompañan al cuerpo teórico de la cultura de la sostenibilidad tienen una fuerte carga ideológica pero su realización es sumamente tecnológica y hasta el día de hoy claramente ajena al proyecto y más interesada en aspectos puramente económicos. Apenas hemos explorado el potencial arquitectónico, del diseño y del paisaje que las tecnologías asociadas a la sostenibilidad han desarrollado. Necesitamos nuevos paradigmas resultantes de la integración de los nuevos conocimientos y recursos para componer, con todo ello, nuevas técnicas de proyecto².

Muchos conceptos de la arquitectura vernácula tienen implícitos criterios sustentables.

Una arquitectura que demande más sabiduría en el proyecto, que busque soluciones de bajo costo, vinculadas al sitio y a los recursos disponibles, a la naturaleza y sus elementos, y que genere estrategias de diseño que permitan minimizar el impacto de la construcción y el mantenimiento de los edificios. Otro aspecto relevante, en esta idea de minimizar el impacto de la arquitectura en el medio ambiente, lo representan aquellos proyectos que operan sobre el recurso físico ya construido. Este tipo de proyectos que recicla o renueva un edificio existente, patrimonial o no, representa un porcentaje muy importante de la práctica profesional, especialmente en las grandes urbes, y constituye una dimensión de particular interés en la convocatoria de este premio.

La producción de obras y proyectos que asumen el compromiso con esta temática integrando estrategias sustentables desde el inicio mismo de su concepción es cada vez más importante y destacable. Estas buenas prácticas auguran nuevos rumbos, y este Premio pone su interés en reconocerlas.

ANTECEDENTES

En los últimos años, arquitectos nacionales y extranjeros residentes han realizado en la Argentina y el exterior proyectos y obras que dan cuenta del grado de compromiso asumido por su producción en la integración de pautas y estrategias de Sustentabilidad y que son merecedoras de un reconocimiento público. Del mismo modo, las facultades y escuelas de arquitectura han tomado nota de la temática en sus cursos de grado y posgrado.

El Premio Nacional de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentable invita a arquitectos, estudios de arquitectura y colectivos de arquitectos, al estado nacional, a los estados gubernamentales y municipales, a fundaciones, organismos, ONGs, a grupos académicos de investigación y a estudiantes avanzados de arquitectura, a participar de la cuarta edición de este Premio, siendo los organizadores del mismo la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y SAINT-GOBAIN, con el apoyo de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA).

En la mayoría de los premios otorgados se ha rescatado las estrategias de sustentabilidad en el marco de una gran sensibilidad social que resuelven sus intereses en base a la utilización de técnicas y tecnologías propias o cercanas a nuestra realidad como también la posibilidad de los recursos humanos para su concreción sin grandes especialistas o certificaciones, atendiendo a los proyectos y obras con estrategias de recomposición de la trama urbana y por supuesto la social.

2. Juan Herreros, "Transferencias", por un pensar técnico. Libro Arquitectura y Técnica, compilador Dr. Arq. Jorge Sarquis, pag. 67, Editorial Nobuko, Buenos Aires, abril 2008.



PREMIO NACIONAL
ARQUITECTURA
Y DISEÑO
URBANO
SUSTENTABLES
4TA EDICIÓN
FADEA SAINT-GOBAIN

Organizan:



Apoya:



Se aceptarán aquellos trabajos urbanos y arquitectónicos que presenten especial énfasis en los criterios de Sustentabilidad concebidos de modo integral tanto para obras y/o proyectos sobre edificios existentes como para nuevas intervenciones y que por su concepción impliquen un valor agregado sobre el "parque construido" existente. Se circunscribe el área de intervención al Territorio Nacional pudiéndose a su vez presentarse trabajos de equipos nacionales realizados en nuestro país para ser construidos fuera de sus límites.

La **FADEA** es una Federación formada por 24 Instituciones Provinciales de Arquitectos exclusivamente, que representan a todos los arquitectos del país en sus diversas formas: instituciones provinciales de Ley y, en algunas provincias, instituciones de participación voluntaria. La federación está constituida como cuerpo disciplinar para fortalecer un modelo de gestión con políticas, estrategias y acciones comunes al servicio de la transformación y adecuación a los nuevos tiempos, con incidencia nacional e internacional, tanto del ejercicio profesional de los profesionales arquitectos como de nuestro hábitat. Es por esto que vemos en la organización de este Premio un evento que nos acerca a los conceptos de la sustentabilidad, a la arquitectura, a la sociedad; permitiendo reflexionar sobre la enseñanza de la arquitectura, el proyecto como herramienta fundante de nuestra disciplina y la obra como desarrollo de nuestras capacidades.

Desde el año 2014, con la participación de destacados arquitectos y especialistas, la FADEA ha promovido y organizado dos ediciones de la Bienal Internacional de Arquitectura Argentina (BIA-AR) y participado en el Foro de Desarrollo Sostenible 2017, desarrollando numerosas actividades alrededor de esta temática.

La **FPAA**, Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos, en su larga evolución, 99 años, ha llegado a ser un organismo panamericano regionalizado, con una representatividad de 32 Secciones Nacionales agrupadas en cinco regiones geográficas: Región Norte, Región Centro América, Región Caribe, Región Andina y Región Cono Sur. Con una concepción de integración americana, a través del conocimiento recíproco y la ayuda mutua. Entre sus objetivos principales esta el de establecer una vinculación efectiva, con fines profesionales, culturales, artísticos y científicos, entre todos los Arquitectos de América y del mundo. Dar a conocer, divulgar, y prestigiar los alcances de la profesión, y su posición dentro del ámbito en que actúa. Hacer que el arquitecto se conecte en forma activa con los problemas socio-económicos de su tiempo, y participe de su dinámica. Realizar publicaciones periódicas para divulgar los fines y sus actividades, fomentando el intercambio de ideas y propósitos de interés común. Colaborar con las autoridades responsables de la enseñanza de la Arquitectura, para contribuir a la más amplia capacitación de los egresados de sus organismos docentes; armonizar o complementar sus esfuerzos con los de otras disciplinas.

Durante más de tres siglos, **SAINT-GOBAIN** se ha ganado una reputación por su innovación, anticipando y ofreciendo soluciones a las necesidades cada vez más complejas de sus clientes. Actualmente es el Líder mundial en el mercado del hábitat, proveyendo soluciones innovadoras y afrontando los desafíos fundamentales de crecimiento económico, energía y medio ambiente. En el mercado de la construcción ofrece soluciones que contribuyen al desarrollo de los negocios de sus clientes, cuidando el medio ambiente y mejorando el bienestar de los usuarios. Saint-Gobain es una organización multiregional que invierte en las economías de los mercados maduros y emergentes. Actor responsable de los negocios, toma un enfoque activo para la protección del medio ambiente con un manejo cuidadoso de los recursos naturales, comprometido con la política de cero desperdicio y menor consumo de energía a través del programa CARE4. En esta edición del Premio participan en la co-organización sus empresas **WEBER MEGAFLEX, Tuyango e ISOVER.**

FADEA y SAINT-GOBAIN promueven en esta cuarta edición del Premio Nacional de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentables la puesta en valor de la articulación de los criterios de sustentabilidad con una arquitectura de calidad.



Organizan:



Apoya:



2. OBJETIVOS

- Promover la valoración de incorporación de pautas, estrategias y acciones Sustentables en proyectos dentro del marco de noción de Diseño Integrado por sobre la mera aplicación de principios activos o dispositivos tecnológicos.
- Destacar el trabajo de los profesionales comprometidos con la Sustentabilidad en Arquitectura y Diseño Urbano
- Difundir la actividad profesional en relación a un nuevo paradigma que incluye en la producción, de forma integrada, el cuidado de los aspectos sociales, económicos y medioambientales, y su relación directa con la calidad de vida cotidiana de nuestras ciudades y hábitat.
- Poner de relieve propuestas contemporáneas compatibles y respetuosas con nuestro medio que por su concepción y materialización representan un salto de calidad en nuestras obras y proyectos.

3. CATEGORÍAS

3.1. Diseño Urbano

Esta categoría abarca tanto a proyectos como obras sobre urbanizaciones nuevas o existentes. La superficie mínima de intervención (pisada del terreno) en esta categoría será 5000m² (1/2 manzana). El jurado podrá evaluar incluir dentro de esta categoría proyectos en terrenos de menor superficie que por sus características incluyan en su intervención espacios urbanos adyacentes de carácter público, relevantes para el proyecto en sí y su contexto inmediato.

3.2. Arquitectura

Esta categoría abarca proyectos y obras de todo tipo y superficie, desde la escala doméstica a proyectos de mayor escala y complejidad (Vivienda individual, vivienda colectiva, edificios para la salud, edificios para educación, edificios para esparcimiento, edificios deportivos, comerciales, otros).

Estos proyectos y/u obras podrán ser obras nuevas o intervenciones sobre edificios existentes. El jurado evaluará posibles sub clasificaciones según escala y programa de los proyectos en función de la cantidad de propuestas recibidas y aceptadas.

3.3. Estudiantes

En esta cuarta edición la convocatoria para esta categoría propone hacer foco en aquellas propuestas que reflexionan sobre la vivienda social, individual o colectiva, aquellos proyectos que ponen en valor o interpretan las nuevas formas de habitar, los nuevos patrones culturales del uso del espacio, las nuevas dinámicas sociales contemporáneas y las múltiples tipologías familiares que conviven hoy en nuestro territorio. Todo esto cruzado con los recursos técnicos disponibles.

El primer premio de la tercera edición (2017) ha iniciado un camino que indica un especial interés por destacar, especialmente, aquellos proyectos que desarrollan una sensibilidad social, entendiendo que la sustentabilidad requiere que los recursos sean distribuidos de un modo más equitativo, considerando las necesidades básicas y aspiraciones generales de toda la población, en especial aquellas que permiten el acceso a una vivienda digna. Este principio de equidad social es lo que puede introducir un nuevo factor, que haga oportuna y necesaria a la arquitectura y reconduzca la puesta a punto de un nuevo repertorio instrumental, potenciado por las revoluciones en curso y por cuantos fenómenos y nuevas dinámicas sociales asociadas a la transformación del mundo podamos identificar.



PREMIO NACIONAL
ARQUITECTURA
Y DISEÑO
URBANO
SUSTENTABLES
4TA EDICIÓN
FADEA SAINT-GOBAIN

Organizan:



Apoya:



4. PARTICIPANTES

En esta tercera edición del Premio participarán aquellas obras y proyectos desarrollados y finalizados en el periodo comprendido entre el 1/1/2009 y el 31/06/2019, con las fechas debidamente documentadas.

4.1. Podrán participar:

- Participante estudiante: Estudiantes de Arquitectura y Urbanismo de Escuelas o Facultades de la República Argentina, de los últimos dos años de la carrera. Podrán participar sólo con proyectos, los mismos deberán haber sido concebidos dentro del ámbito académico en las categorías 3.1 y 3.2
- Participante profesional: Arquitectos, individualmente o en equipo, con título expedido o revalidado por Universidad Nacional y/o Privadas con título habilitante y matriculados en alguno de los Colegios de Arquitectos de la Argentina y/o pertenecientes a Sociedades de Arquitectos. Podrán participar con proyectos y/u obras.
- Participante institucional: Organismos Gubernamentales, ONG, Fundaciones, etc; con representación de arquitectos. Podrán participar con proyectos y/u obras.

No podrá presentarse al concurso:

- Quien tenga parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con algún miembro del jurado y de la administración de la empresa SAINT-GOBAIN en el lapso del último año.
- Ser acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, empleador, tener relación laboral y/o ser contratado con/por algún miembro del jurado y de la administración de la empresa SAINT-GOBAIN en el lapso del último año.
- Así como no podrá participar toda aquella persona que por su función laboral sea incompatible con las Bases de este Premio.

4.2. Requisitos

Participantes profesionales:

- Ser obras o proyectos de arquitectos matriculados en sus correspondientes jurisdicciones u obras de los organismos citados en el punto 4.1, con expresa mención de los profesionales intervinientes.
- Las obras construidas deben presentar el certificado o documento que acredite la intervención de la institución de ley de su jurisdicción. (Colegio de arquitectos o Consejo Profesional).
- Haber sido concluidas durante el período señalado en el punto 4.
- Ajustarse a alguna de las categorías especificadas en el punto 3.

Participantes estudiantes:

- Ser alumno regular de alguna Escuela o Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la República Argentina, y estar cursando los últimos dos años de la carrera.
- La temática de esta cuarta edición, ver punto 3.3

Participantes institucionales:

- Trabajos liderados por profesionales de la arquitectura, de manera individual o en equipo. Estos equipos pueden ser multidisciplinarios pero es necesaria la participación de por lo menos un arquitecto en su conformación, debidamente matriculado en su jurisdicción.
- El o arquitectos, miembros del equipo, deberán firmar la declaración jurada como autores de esos trabajos.



Organizan:



Apoya:



4.3. Obligaciones

- Conocer, aceptar y cumplir con las bases del llamado.
- La sola presentación al presente Premio da conformidad por parte de los participantes a las exhibiciones y/o publicación específica de los trabajos por parte de la FADEA y de SAINT-GOBAIN.

4.4. Derechos

- Realizar las consultas que consideren pertinentes.
- Recibir el juicio del Jurado, en el caso de que su trabajo fuera premiado o seleccionado.

4.5. Declaración de los participantes

Cada participante deberá presentar una Declaración Jurada adjunta, la cual no podrá ser reemplazada, modificada o alterada, bajo ningún concepto.

Todos los participantes deberán incluir en la declaración jurada la siguiente información:

- Declarar que no han tenido en los últimos (12 doce meses) relación de acreedor, deudor, fiador, socio, colaborador, empleador, tener relación laboral, contratado y/o comercial, parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad con ninguno de los miembros del Jurado.
- Que se encuentra debidamente habilitado por su institución profesional provincial, que no tiene sanciones o está inhabilitado para ejercer la profesión.
- Una falsa declaración jurada será considerada causa de falta de ética, y será tratada con la intervención del Tribunal de Honor y Tribunal de Ética y Disciplina de la entidad a la que este afiliado el profesional en cuestión, asimismo será descalificado del presente premio.
- Los trabajos pertenecientes a la categoría "Organismos Gubernamentales, ONG, Fundaciones, etc.", deberán incluir en su declaración a quién pertenece la propiedad intelectual de los mismos, así como los registros de propiedad material del Organismo Gubernamental, ONG, Fundación, etc., por medio de la firma de su Representante Legal. Además, deberán fehacientemente declarar que el Organismo Gubernamental, ONG, Fundación, etc., acepta la participación del trabajo en el Premio, y presentar copia simple de la personería jurídica.

En la declaración se podrá mencionar a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas en el punto 4.2, pero los Organizadores sólo contraen las obligaciones emergentes del Premio con el profesional, ONG, organización y/o los profesionales autores del trabajo premiado, considerándose la mención de los demás a título informativo.

5. ASESORÍA DEL PREMIO – CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

5.1. Se designan tres asesores del Premio:

En representación de FADEA, el Arq. Gerardo Montaruli.

En representación de SAINT-GOBAIN, al Arq. Roberto Busnelli.

En representación de FPAA (invitado especial), el Arq. Arturo Yep Abanto

5.2 Facultades

La Asesoría deberá:

- Redactar el programa y las Bases del Concurso, de acuerdo a directivas de los promotores, a lo establecido en este Reglamento y en las leyes, ordenanzas y normativas vigentes. Deberá contemplar el tiempo mínimo necesario que le demandará al Jurado su tarea de acuerdo a la importancia del Concurso.



- Hacer aprobar las Bases por FADEA y SAINT-GOBAIN.
- Informar a FPAA de las Bases Aprobadas
- Organizar el llamado a Concurso y remitir a todas las Entidades federadas un juego de Bases y anexos.
- Evacuar según el procedimiento que establezcan las Bases las preguntas o aclaraciones que formulen los participantes.
- Recibir por interpósita persona los trabajos presentados por los participantes y redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de los rechazados y los observados.
- Convocar al Jurado, entregarle los trabajos y el informe al que alude el inciso anterior y participar de la reunión con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las Bases, por parte de los participantes, velando para que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.
- Suscribir juntamente con el Jurado el Acta del Fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del Concurso a FADEA y SAINT-GOBAIN y a los ganadores y premiados.
- Controlar que los seleccionados cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, en caso de algún incumplimiento deberá informar al concursante dentro de las 72hs. subsiguientes para que, en el plazo de 24hs. regularice la falta o en su defecto se informará al jurado para que seleccione un nuevo ganador o declarar desierto el lugar.

5.3 Consultas

Las consultas a la Asesoría deberán formularse mediante el sitio web o a través de la dirección de correo electrónico premiosustentable@gmail.com hasta el 1 de octubre de 2019.

Estarán dirigidas a "Sres. ASESORES DEL PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO SUSTENTABLE 2019". Las respuestas serán publicadas en las páginas web:

www.fadea.org.ar, www.premioadus.saint-gobain.com.ar y www.ar.weber

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presentación al premio es en formato digital, se deberá incluir:

- Declaración Jurada completa y con la firma de todos los autores, en formato pdf. (anexo 1), cumpliendo lo descrito en el punto 4.5 de estas bases.
- Hasta un máximo de 3 (tres) láminas digitales en formato A2 (posición horizontal base 70cm x altura 50cm). a 150dpi, en formato pdf, en base al template descargable (anexo2*) con las imágenes (plantas, cortes, vistas, fotografías, etc.) con técnica y diagramación libres. Serán estas tres láminas el área que dispondrá cada estudio para mostrar libremente cada propuesta. Tanto la gráfica como el contenido quedan a criterio de los proyectistas.
- Memoria descriptiva, que incluya un abstract de hasta 1000 caracteres con espacios y luego una memoria completa de no más de 8 carillas que a juicio de los participantes ilustren la intervención; la cual deberá detallar los fundamentos teóricos y técnicos de la misma, su carácter, el conjunto de operaciones de diseño, tecnologías, investigaciones y estudios previos que determinaron la intervención adoptada, así como aquella documentación (en caso de que la hubiera) de certificación, puesta en marcha y/u operación que aporte datos concretos significativos sobre la performance de la obra.

* Solo deberán respetar la gráfica institucional del archivo template formato .pdf que se adjunta en las bases (anexo 2).

En caso de que se quisiera enviar más de una obra para la convocatoria deberá realizarse un envío independiente por cada propuesta.

Organizan:



Apoya:





Organizan:



Apoya:



El incumplimiento de las normas estipuladas para la presentación de los trabajos será motivo de rechazo de la propuesta.

7. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Los inscriptos deberán presentar los trabajos en forma digital hasta el día 1 de noviembre de 2019 a las 17.00 hs., mediante un envío vía la plataforma especialmente desarrollada para el premio en el sitio www.premioadus.saint-gobain.com.ar

Los participantes deberán crear un usuario y luego cargar la presentación tal cual indica la plataforma en relación con las calidades y pesos de las láminas, como a formatos de archivo y cantidad y tipo de caracteres en los campos que correspondan. Una vez recibida la información el sistema enviara un aviso de registro al mail utilizado para generar el usuario.

8. JURADO

8.1. Conformación

- Presidente de FADEA o representante.
- Presidente de SAINT-GOBAIN o representante.
- Ocho jurados, uno por cada Región FADEA, de actuación destacada en investigación, proyecto y/o construcción en Arquitectura y/o Urbanismo Sustentables.

8.2. Deberes y atribuciones del Jurado

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- Aceptar las condiciones de este reglamento y de las Bases y Programa del premio.
- Recibir de la Asesoría los trabajos y su informe.
- Declarar fuera del concurso los trabajos en los que no se hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases.
- Formular el juicio crítico de todos los trabajos premiados y mencionados, siendo optativo para el resto de los trabajos presentados.
- Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y otorgar Menciones previstas.
- Labrar un acta en la que se deje constancia del resultado del premio.

El jurado se reunirá a fallar los premios en la Ciudad de Buenos Aires en el mes de noviembre de 2019. **El fallo del Jurado es inapelable.**

8.3 Criterios de selección

Sustentabilidad I urbanismo, arquitectura y movilidad.

El éxito de las ciudades sustentables en el siglo XXI será la de aquellas que den prioridad a las personas mediante la integración de todos los aspectos que hacen al desarrollo urbano y el transporte. Hacer que esto suceda implica la puesta en práctica de principios básicos como compacidad, densidad, tránsito-transporte público, conexión-permeabilidad, usos mixtos, ciclismo urbano, reducción del uso del automóvil, peatonalidad, para generar ciudades vibrantes de bajo impacto ambiental donde la gente quiera vivir y trabajar.

En un contexto de rápida urbanización y cambio climático, las ciudades albergarán en nuestro futuro cercano de las próximas décadas a la gran mayoría de los habitantes de nuestro planeta, se hace imprescindible abordar el diseño del espacio público como una de las llaves de esta problemática.

La Sustentabilidad de "lo público" genera retornos tangibles e intangibles a la comunidad en general de gran envergadura. Promover de manera efectiva estos principios es el pilar de todo proyecto contemporáneo.



PREMIO NACIONAL
ARQUITECTURA
Y DISEÑO
URBANO
SUSTENTABLES
4TA EDICIÓN
FADEA SAINT-GOBAIN

Organizan:



Apoya:



En otras escalas la arquitectura ha dado, a través de la historia, sobrados ejemplos de proyectos y obras destacadas donde las soluciones a las condicionantes geográficas, climáticas, sociales culturales y ambientales se conjugan de manera integral como respuesta al programa a resolver y los recursos técnicos y económicos disponibles.

El buen Diseño y la buena Construcción, como sinónimo de buenas prácticas, serán tomadas como premisas básicas en la selección de los trabajos. Los mismos deberán presentar soluciones a la problemática contemporánea de la Sustentabilidad en la minimización del impacto de la construcción sobre nuestro medio. Se valorará la integración según cada caso de las premisas básicas con los aspectos técnicos que a su vez realicen aportes significativos en la misma dirección.

Así mismo se valorará el aporte de innovación en materia de sustentabilidad. La misma deberá estar acompañada por la correspondiente documentación que permita extender el conocimiento dentro de la comunidad sobre los medios, estrategias y técnicas que permitieron acceder a logros innovadores.

En esta misma línea, se encuentra la incorporación del concepto de "ciclo de vida" de las obras y sus componentes, así como la operación y mantenimiento de las mismas como parte del mismo desafío.

Los tópicos que el jurado evaluará en forma no excluyentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CATEGORÍA DISEÑO URBANO:

1 | MEDIO NATURAL - MEDIO ARTIFICIAL

2 | IDENTIDAD

- Preservación de áreas patrimoniales
- Revitalización de áreas degradadas

3 | TRANSITO - Transporte público

- Cercanía del desarrollo a transporte público de calidad
- Conectividad y prioridad
- Seguridad para peatones

4 | COMPLEJIDAD ARQUITECTÓNICA

- Integración de áreas de empleo, residencias, servicios y usos diversos de modo complementario.
- Diversidad de tipologías arquitectónicas.

5 | ESPACIO PUBLICO

- Calidad y variedad
- Relación áreas construidas, áreas verdes y naturaleza

6 | ARQ. Y URBANISMO BIOCLIMÁTICO

- Condicionantes del relieve topográfico
- Determinaciones del microclima local. Estrategias y soluciones pertinentes
- Cuantificación de las necesidades de la escala local. Principales estrategias
- Reducción de la huella ecológica urbana (ciclos urbanos de materia y energía). Gestión eficiente de recursos materiales y energéticos
- Reducción de impactos sobre el medio (aire, suelo y agua)



Organizan:



Apoya:



- Estrategias bioclimáticas para el sistema general viario, jerarquización de las vías.
- Orientación de las calles sobre las parcelas y edificaciones
- Viario, densidad y tipología edificatoria
- Localización, jerarquización y estrategias bioclimáticas para el sistema general de zonas verdes y espacios libres
- Criterios de diseño del sistema en red

7 | INFRAESTRUCTURA Y AGUA

8 | MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN

- Aporte de documentación de medición y verificación de impacto social, económico y ambiental de proyectos y/o obras.

CATEGORÍA ARQUITECTURA:

1 | CIUDAD | SITIO

- Situación dentro del tejido urbano.
- Valor de proximidad a equipamiento, comercio y transporte
- Relación con el espacio público
- Mixtura de usos
- Espacios intermedios entre lo privado y lo público.
- Tránsito de alta calidad
- Reducción efecto isla de calor

2 | GESTIÓN DE AGUA

- Reducción de consumo de agua potable
- Manejo pertinente de aguas servidas

3 | ENERGÍA

- Aprovechamiento Pasivo
- Eficiencia térmica
- Aprovechamiento Activo
- Máxima eficiencia a partir del mínimo consumo
- Ventilación Natural
- Innovación tecnológica

4 | MATERIALIDAD | CONSTRUCCIÓN | RECURSOS

- Almacenaje y recolección de Residuos reciclaje
- Materiales
- Adecuación tecnológica e instalaciones
- Innovación tecnológica
- Adaptabilidad-perfectibilidad.

5 | CALIDAD AMBIENTAL INTERIOR

- Calidad y cantidad de aire exterior dentro del edificio
- Utilización de materiales de baja emisividad
- Control de los sistemas por parte de los ocupantes
- Acceso de los ocupantes a iluminación natural
- Acceso de visuales a espacio urbano



Organizan:



Apoya:



6 | SOCIEDAD

- Legislación de construcción y medio ambiental vigente
- Adecuación a grupos sociales-etarios diversos, distintas tipologías familiares
- Nuevas formas de habitar y uso del espacio
- Des-jerarquización del espacio
- Accesibilidad: barreras arquitectónicas
- Capacitación | Educación
- Participación
- Seguridad
- Identidad local

7 | SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

- Ciclo de vida

8 | MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN

- Aporte de documentación de medición y verificación de impacto social, económico y ambiental de proyectos y/o obras.

El Premio Nacional de Arquitectura y Diseño Urbano Sustentable 2017 incentivaré el desarrollo de proyectos y obras que presenten un valor diferencial, un salto de escala de la producción de la disciplina por sobre la media habitual de la industria.

9. PREMIOS

El Jurado dará a conocer su veredicto, el cual será comunicado a los ganadores y premiados. En el mismo acto el jurado seleccionará los tres Premios Nacionales para las categorías ARQUITECTURA, DISEÑO URBANO y ESTUDIANTES, entre los primeros premios (9.4 al 9.9).

Premios Nacionales:

9.1 PREMIO NACIONAL de DISEÑO URBANO SUSTENTABLE

9.2 PREMIO NACIONAL de ARQUITECTURA SUSTENTABLE

9.3 PREMIO NACIONAL SUSTENTABLE ESTUDIANTES

Premios Categorías:

9.4 Premio Arquitectura sustentable | Instituciones

9.5 Premio Arquitectura sustentable | Profesionales

9.6 Premio Arquitectura sustentable | Estudiantes

9.7 Premio Diseño Urbano sustentable | Instituciones

9.8 Premio Diseño Urbano sustentable | Profesionales

9.9 Premio Diseño Urbano sustentable | Estudiantes

Para finalizar se entregarán cinco menciones honoríficas a trabajos, dentro de la categoría profesional, que han ponderado o puesto en valor una dimensión específica dentro del desarrollo integral de una arquitectura sustentable.

Menciones Honoríficas temáticas:

9.10 Mención Honorífica al proyecto de arquitectura como herramienta sustentable. Aquí la propuesta prioriza las decisiones de proyecto pasivas orientadas al uso eficiente de la energía como medidas responsables y comprometidas con el confort y la habitabilidad.



9.11 Mención Honorífica a la implantación de menor impacto ambiental y cultural. Aquellos proyectos que promueven una arquitectura armónica y respetuosa con su entorno inmediato construido y con su contexto cultural y ambiental.

9.12 Mención Honorífica al proyecto de gestión económica sustentable. Impulsar decisiones proyectuales, en obra, en la puesta en marcha y en la vida útil del edificio que tiendan a cuidar, conservar y preservar los recursos naturales.

9.13 Mención Honorífica al proyecto que promueve normas éticas y la equidad social. Son aquellos que promueven ideas y proyectos comprometidos con el aquí y ahora de nuestra comunidad.

9.14 Mención Honorífica al proyecto que promueve innovaciones técnicas constructivas sustentables. Proyectos que impulsan soluciones y sistemas constructivos innovadores pensados para profesionalizar los trabajos, mejorar los tiempos y la eficiencia en la obra y en la calidad de vida de los trabajadores. Proyecto que inspiran y promueven una dimensión ética de los avances y la innovación tecnológica.

Los Premios Nacionales de Arquitectura y Diseño Urbano serán acreedores a un (1) pasaje aéreo, estadía y acceso para asistir a la Feria FUTUREBUILD 2020, del 3 al 5 de marzo de 2020 en la ciudad de Londres. (<https://www.futurebuild.co.uk/>) por cada Premio Nacional*

El premio nacional para estudiantes obtendrá una gift card de visa por un valor de \$10.000

* A su regreso los organizadores completarán el premio con la invitación a exponer su experiencia para ello se les solicitara registrar fotográficamente y con información escrita lo sucedido en el viaje en base a su experiencia y particularmente sobre las innovaciones vistas y poder generar un repositorio digital con el material recogido durante la feria, con el objetivo de difundir localmente las tendencias mundiales en sustentabilidad.

A todos los premiados de todas las categorías se les hará entrega de diplomas y se publicarán en las redes y medios digitales de Saint Gobain y plataformas de FADEA y FPAA.

Los Premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por ningún otro Premio.

Los Participantes adjudicatarios de algún Premio de este Concurso y/o aquellos que hayan obtenido una Mención Honorífica, por su sola participación, autorizan expresamente al Organizador y/o al Promotor a difundir sus nombres, datos personales e imágenes, en la forma que aquellos consideren convenientes, con fines informativos, sin derecho a compensación alguna.

Organizan:



Apoya:

